

G.A.045918

VIG02012018

<H><U>RESOLUCIÓN G.A. N° 459/18</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y51255, cuyo objeto es la adquisición de baterías para bancos de 125V para planta generadora de Punta del Tigre, que fuera solicitada por Gerencia de Sector Desarrollo y Mantenimiento de Activos;-----

<H>CONSIDERANDO</> lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 11/06/18;-----

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos por Resolución R.12.-1234 del 09/08/12; <H>SE RESUELVE</>:

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H><U>A: BASNUL S.A. (N° Proveedor 21732095)</></>, según los precios de su oferta de fecha 22/05/2018, mejora de precios de fecha 07/06/2018 y de acuerdo al pliego de condiciones y circular N°1 de la compra de referencia.

<H>ÍTEM 1.1:</> Batería 12V 180A VRLA con AGM

<H>ÍTEM	CÓDIGO	CANT.	PRECIO UNIT. <H> (USD)	PRECIO TOTAL</> (USD)</>
1.1	083072	130	311,00	40.430,00

<H>Total ítem 1.1 Puerto LibreU\$S 40.430,00</>
<H>Puerto de Montevideo</>

<U>PREVISIÓN GASTOS Y RECARGOS DE IMPORTACIÓN:</>

TOTAL DUA.....	U\$S	9.501,05
ALMACENAJE.....	U\$S	121,29

TOTAL TARIFA DE IMPORTACIÓN.....U\$S 849,03
TOTAL DGI.....U\$S 10.495,63
TOTAL GASTOS DE ACARREO.....U\$S 323,44
PREV.- GASTOS VARIOS IMP.....<U>U\$S 200,00</>
<H>TOTAL GASTOS Y RECARGOS IMPORTACIÓN.....U\$S 21.490,44</>

SEGURO.....U\$S 51,55
IVA seguro.....<U>U\$S 11,34</>
<H>TOTAL SEGURO.....U\$S 62,89</>

<H>Importe	Divisa	Tipo de Cambio	TOTAL (PESOS)</>
61.983,33	U\$S	31,407	1.946.710,44

<H>ÍTEM 1.2:</> Servicio de disposición final

<H>ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO
TOTAL</>				
			<H> (USD)	(USD)</>
1.2	Serv. dispo. final	1	Sin costo	Sin costo

<H>TOTAL NEGOCIACIÓN EN\$ 1.946.710,44</>

<H>CONDICIONES COMERCIALES</>

<H>MONEDA DE COTIZACIÓN: </>DÓLARES AMERICANOS

<H>MONEDA DE PAGO</>: DÓLARES AMERICANOS

<H>PRECIOS:</> Los precios son firmes en la moneda cotizada, no admitiéndose ajuste paramétrico.

<H>PAGO:</> El pago se efectuará mediante transferencia bancaria, contra visto bueno del técnico designado por UTE, en concordancia con lo establecido en el Punto 5.4 Recepción del Capítulo II del Pliego Particular y del Punto 28.1 Pago de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>ENTREGA DEL SUMINISTRO:</> Será de 100 días calendario, para puesta Puerto Libre, plazo computado a partir del día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el Punto 18 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:</> Los suministros deberán

entregarse en Puerto de Montevideo, de acuerdo a lo establecido en el punto 5.3, Capítulo II, de la Parte I del Pliego de Condiciones.

<H>SERVICIO DISPOSICIÓN FINAL:</> El servicio de retiro y disposición final de las baterías, se llevará a cabo una vez instaladas las baterías suministradas en su totalidad. A partir de la fecha de comunicación por parte de la Administración, deberá realizarse el servicio y la entrega del certificado de disposición final, en un plazo máximo de 45 días calendario.

<H>GARANTÍA:</> La garantía de perfecto funcionamiento del suministro será de 24 meses, contados a partir de la fecha de recepción del suministro en el depósito de Punta del Tigre de UTE, en concordancia con lo establecido en el punto 5.6 del Capítulo II, Parte I del Pliego de Condiciones.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circular N° 1 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.
UT513377 15.06.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL